

**MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA  
CONCEJO**

**2ª. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SALAMANCA, CELEBRADA CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012.**

**I.- ASISTENCIA.**

Concejales Srs. Enrique Tapia, Omar Álamos C., Rubén Sacre B., Pedro Chávez G., Roberto Rondanelli H. y Carlos Rojas T.

Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presentes en la Sala la Srta. Yanira Fernández F., Administradora Municipal y el Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.

Se abre la sesión a las 18:00 horas.

**II.- T A B L A .**

**1.- Acuerdo autorización adquisición de terreno.**

Sr. Alcalde: Solicito acuerdo para autorizar adquisición de bien inmueble denominado Lote B 1-B, de propiedad de la Sra. Ana Piñones Herrera, de una superficie aproximada de 18.357 m2., en la suma de \$ 411.906.298.- (valor calculado de acuerdo a UF del día martes 07 de febrero \$ 22.438,65), destinado a la construcción de viviendas sociales.

El pago de dicho terreno se programa de la siguiente forma: \$ 60.000.000.- de contado al momento de suscribir la Escritura de Promesa de Compraventa y el saldo del precio, ascendente a la suma de \$ 351.906.298.- pagaderos a la fecha de suscribir el contrato de compraventa.

**El Concejo acuerda, por unanimidad, autorizar la adquisición del bien inmueble ya indicado, en las condiciones mencionadas.**

**2.- Arriendo CARES Viña del Mar**

Sr. Alcalde: Propongo al concejo autorizar arriendo de inmueble en la ciudad de Viña del Mar, para el funcionamiento del CARES que recibirá alumnos de nuestra comuna que cursan estudios superiores en la V región al igual que el CARES de Coquimbo. El arriendo tiene un valor mensual de \$2.500.000., a contar del presente mes, más mes de garantía y se firmaría contrato por un periodo de 5 años, la dirección del inmueble es Álvarez, entre Villanelo y Traslaviña.

**El Concejo acuerda, por unanimidad, autorizar el arriendo del inmueble individualizado, para el funcionamiento del CARES Viña del Mar.**

**3.- Subvención Cuerpo de Bomberos de Salamanca**

Sr. Alcalde: No quedó constancia del acuerdo tratado en la 3ª Sesión Ordinaria del concejo de fecha 10 de enero, de la subvención de \$2.000.000.- aprobada para el Cuerpo de Bomberos de Salamanca, por lo que proponga ratificar este acuerdo.

**El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la subvención de \$2.000.000.-, a favor del Cuerpo de Bomberos de Salamanca.**

**4.- Subvención Comité de Alcantarillado Villa Esperanza de Chuchiñí.**

Sr. Alcalde: Propongo aprobar subvención para el Comité Alcantarillado Villa Esperanza de Chuchiñi, para limpieza de fosas que se encuentran colapsadas, el monto será determinado de acuerdo a presupuesto de la empresa que preste el servicio y que será entregado por los dirigentes del Comité.

**El Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar la subvención la que será cursada una vez que los dirigentes entreguen el presupuesto correspondiente al servicio contratado.**

Sr. Alcalde: Habiéndose cumplido con el objeto de esta convocatoria, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 19:15 horas).

